



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 529/2021

Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2021

VISTO:

El Reglamento de la Actividad Estudiantil Res. CSU 406/12.

El Plan de Estudios de la Carrera de Medicina.

La Resolución DCS 246/14 que otorga el marco reglamentario al Examen General Final de Carrera.

La Resolución DCS 538/15 que establece la conformación del Comité del Examen Final de Carrera.

CONSIDERANDO:

Que el Examen Final de Carrera es una instancia de evaluación final de adquisición de competencias médicas, de innegable valor para la evaluación de la calidad de la educación, y condición indispensable para responder a la responsabilidad social universitaria que implica el otorgamiento de títulos habilitantes para el ejercicio de la profesión médica.

Que la evaluación final de competencias requiere de complejas herramientas de evaluación, tales como el Examen Clínico Objetivamente Estructurado (ECO) y exámenes de razonamiento médico como los SCRIPTS.

Que la evaluación multidimensional mediante herramientas que evalúan indirectamente la adquisición de competencias requiere la implementación de procesos de diseño y validación de instrumentos, capacitación del personal docente, entrenamiento de equipos evaluadores y coordinadores de una compleja logística que incluye la formación y supervisión de pacientes simulados y docentes observadores.

Que el Departamento de Ciencias de la Salud presenta un alto grado de desarrollo e innovación curricular con modernos modelos de enseñanza- aprendizaje y evaluación.

Que por lo previamente expuesto es necesario contar con un equipo docente responsable de su diseño y ejecución.

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 15 de diciembre:



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conformar el Comité de Examen Final de Carrera constituido por los siguientes docentes:

COMITE EXAMEN FINAL CARRERA

AREA	
CC	Rosa De Fino
BIOLOGICA	Christian Gatti
CLINICA	Alejandro Cragno, Isabel Sagarzazu, Marcelo García Diéguez, Laura Alconcher, María Ernestina Reig, Marta Bertin
SIC	María Cecilia Castro, Pablo Badr
AEDS	Marta del Valle, María José Monopoli, Mariana Lauronce, Marcelo García Diéguez

ARTÍCULO 2º: Los y las representantes tendrán funciones hasta el 30 de marzo del 2024.

ARTÍCULO 3º: Infórmese a los docentes designados, elévese a la Comisión de Evaluación, y cumplido, archívese